



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



## Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 88%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



## **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

## **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>32,954,911</b>	<b>25,950,835</b>
Efectivo y Equivalentes	20,269,929	20,794,644
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,684,982	5,156,190
<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>113,467,351</b>	<b>114,095,509</b>



Inversiones Financieras a largo Plazo	14,909	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	117,321,009	117,321,009
Bienes Muebles	58,778,572	52,659,756
Activos Intangibles	90,000	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-62,865,817	-56,013,933
Activos Diferidos	128,677	128,677
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>146,422,262</b>	<b>140,046,344</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>4,170,966</b>	<b>5,847,583</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,170,966	5,847,583
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,170,966</b>	<b>5,847,583</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>142,251,296</b>	<b>134,198,7614</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>98,997,750</b>	<b>102,188,566</b>
Aportaciones	5,726,065	6,019,911
Donaciones de Capital	93,271,685	96,168,655
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>43,253,546</b>	<b>32,010,194</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,168,740	15,085,571
Resultados de Ejercicios Anteriores	32,084,806	16,924,623
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>146,422,262</b>	<b>140,046,344</b>



**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y  
2014.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>166,034</b>	<b>119,753</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	166,034	119,753
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>86,658,761</b>	<b>82,659,343</b>
Participaciones y Aportaciones	6,593,824	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,064,937	82,659,343
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>147,947</b>	<b>55,898</b>
Ingresos Financieros	147,947	55,898
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>86,972,742</b>	<b>82,834,994</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>71,401,234</b>	<b>64,688,505</b>
Servicios Personales	48,667,456	44,321,926
Materiales y Suministros	5,084,171	3,919,949
Servicios Generales	17,649,608	16,446,629
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>741,700</b>	<b>711,225</b>
Ayudas Sociales	741,700	711,225
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>3,661,088</b>	<b>2,349,693</b>



Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,661,088	2,349,693
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>75,804,002</b>	<b>67,749,422</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>11,168,740</b>	<b>15,085,571</b>

**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	102,188,566	0	0	0	102,188,566
Aportaciones	6,019,911	0	0	0	6,019,911
Donaciones de Capital	96,168,655	0	0	0	96,168,655
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0



<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio</b>	<b>Ajustes por Cambios de Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>16,924,623</b>	<b>15,085,571</b>	<b>0</b>	<b>32,010,194</b>
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	15,085,571	0	<b>15,085,571</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	16,924,623	0	0	<b>16,924,623</b>
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014</b>	<b>102,188,566</b>	<b>16,924,623</b>	<b>15,085,571</b>	<b>0</b>	<b>134,198,760</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	<b>-3,190,816</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-3,190,816</b>
Aportaciones	-293,846	0	0	0	<b>-293,846</b>
Donaciones de Capital	-2,896,970	0	0	0	<b>-2,896,970</b>
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015</b>	<b>0</b>	<b>15,160,183</b>	<b>11,168,740</b>	<b>0</b>	<b>26,328,923</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	11,168,740	0	<b>11,168,740</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	15,160,183	0	0	<b>15,160,183</b>
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015</b>	<b>98,997,750</b>	<b>32,084,806</b>	<b>11,168,740</b>	<b>0</b>	<b>142,251,296</b>

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>7,376,599</b>	<b>13,752,517</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>524,715</b>	<b>7,528,792</b>
Efectivo y Equivalentes	524,715	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	7,528,792
<i>Activo No Circulante</i>	<b>6,851,884</b>	<b>6,223,726</b>



Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	14,909
Bienes Muebles	0	6,118,816
Activos Intangibles	0	90,000
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,851,884	0
<b>PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>1,676,618</b>
<i><b>Pasivo Circulante</b></i>	<b>0</b>	<b>1,676,618</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,676,618
<i><b>Pasivo No Circulante</b></i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>15,160,183</b>	<b>7,107,647</b>
<i><b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b></i>	<b>0</b>	<b>3,190,816</b>
Aportaciones	0	293,846
Donaciones de Capital	0	2,896,970
<i><b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b></i>	<b>15,160,183</b>	<b>3,916,831</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	3,916,831
Resultados de Ejercicios Anteriores	15,160,183	0
<b>TOTAL</b>	<b>22,536,782</b>	<b>22,536,782</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>86,972,742</b>	<b>82,834,994</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	166,034	119,753
Participaciones y Aportaciones	6,593,824	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	80,064,937	82,659,343



Otros Orígenes de Operación	147,947	55,898
<b>APLICACIÓN</b>	<b>75,804,002</b>	<b>67,749,422</b>
Servicios Personales	48,667,456	44,321,926
Materiales y Suministros	5,084,171	3,919,949
Servicios Generales	17,649,608	16,446,629
Ayudas Sociales	741,700	711,225
Otras Aplicaciones de Operación	3,661,068	2,349,693
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>11,168,740</b>	<b>15,085,571</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>6,926,496</b>	<b>5,336,975</b>
Otros Orígenes de Inversión	6,926,496	5,336,975
<b>APLICACIÓN</b>	<b>9,414,541</b>	<b>21,058,733</b>
Bienes Muebles	6,118,816	8,428,848
Otras Aplicaciones de Inversión	3,295,725	12,629,885
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-2,488,046</b>	<b>-15,721,758</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>1,448,577</b>	<b>14,265,253</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	1,448,577	14,265,253
<b>APLICACIÓN</b>	<b>10,653,986</b>	<b>1,139,951</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	10,653,986	1,139,951
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-9,205,409</b>	<b>13,125,302</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>-524,715</b>	<b>12,489,115</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>20,794,644</b>	<b>8,305,529</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>20,269,930</b>	<b>20,794,644</b>



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, sin poder comprobar su aprobación por el Consejo Directivo, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Ingreso modificado</b>	<b>%</b>	<b>Ingreso obtenido</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	166,034	0.18	166,034	0.19	0	0.00
<b>Concepto</b>	<b>Ingreso modificado</b>	<b>%</b>	<b>Ingreso obtenido</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Participaciones y Aportaciones	6,593,824	7.07	6,593,824	7.59	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	86,512,071	92.75	80,064,937	92.21	-6,447,134	-7.45
<b>Total de Ingresos</b>	<b>93,271,929</b>	<b>100.00</b>	<b>86,824,795</b>	<b>100.00</b>	<b>-6,447,134</b>	<b>-6.91</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 92.21% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.



## Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 22 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

## ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos por un monto de \$93,271,929, sin poder comprobar su aprobación por el Consejo Directivo de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	54,491,463	58.42	48,667,456	62.00	-5,824,007	-10.69
Materiales y Suministros	5,525,970	5.92	5,084,171	6.48	-441,799	-7.99
Servicios Generales	18,573,789	19.91	17,649,608	22.48	-924,181	-4.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	750,000	0.80	741,700	0.94	-8,300	-1.11



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,930,707	14.94	6,358,456	8.10	-7,572,251	-54.36
<b>Total Egresos</b>	<b>93,271,929</b>	<b>100.00</b>	<b>78,501,390</b>	<b>100.00</b>	<b>-14,770,538</b>	<b>-15.84</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales**

Universo Seleccionado: \$48,667,456 que representó el 62.00% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Materiales y Suministros**

Universo Seleccionado: \$5,084,171 que representó el 6.48% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Servicios Generales**

Universo Seleccionado: \$17,649,608 que representó el 22.48% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**

Universo Seleccionado: \$741,700 que representó el 0.94% del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Universo Seleccionado: \$6,358,456 que representó el 8.10% del total del presupuesto.



Asimismo se verificó que el 99.95% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 8 observaciones pendientes de solventar y 1 punto sin aclarar, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de



Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por Contraloría Gubernamental, a la Lic. Elizabeth Guzmán Tamez como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anterior expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas y como resultado de la revisión de los recursos por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, considero que la información que presenta el Ing. Miguel Ángel Macías Pérez, Rector de esta Universidad, es veraz, suficiente y responsable, considerándose el presente como un informe parcial de revisión y no un dictamen de auditoría."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Castillo Rodríguez y Asociados, S.C. con R.F.C. CRA931203CD1, representado por el C.P.C. Jorge Eduardo Castillo Rodríguez, con cédula profesional 1458790, para auditar los estados



financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

“Como se menciona en la nota 13, se describen las salvedades al dictamen de estados financieros del ente gubernamental.

**NOTA 13) INCUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS.**

a) Se observó que se otorgó un Bono de Productividad de 15 días a toda la plantilla de empleados de la Universidad sin haber una autorización de por medio.

b) Se realiza el pago de la Prima Vacacional pero no de acuerdo con las propuestas de los catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos que emite la Secretaria de Educación Pública ya que adicionalmente se pagan el 25% del monto de los días que marca el tabulador como prima vacacional.

c) Se observó que no se ha implementado el Manual de Contabilidad Gubernamental así como las Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y de los Egresos.

En nuestra opinión, excepto por el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Altamira al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de actividades, el estado de



variaciones en el patrimonio así como el estado de cambios por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las bases y reglas contables utilizadas antes mencionadas”.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

## OPINIÓN

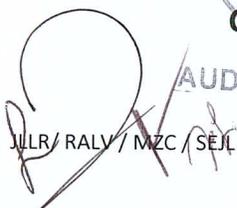
Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A**

  
ULLR/ RALV/ MZC/ SEJL

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO